

**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO
A CELEBRARSE EL 02 DE AGOSTO DE 2023.**

Siendo las 18:00 dieciocho horas del día miércoles 02 dos de Agosto del 2023 dos mil veintitrés y citados en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Juanacatlán, municipio de Juanacatlán, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por Artículos 29° Fracción II, 47° Fracción III y 49° Fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco; presidida por el Presidente Municipal C. Francisco De la Cerda Suárez, en la que actuó como Secretario de la Sesión el C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del acta:**
 - **Decima Octava Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2023.**

- IV. **Dictámenes a discusión:**
 1. **PRIMERO.-**Se autoriza a los funcionarios públicos **C. Francisco de la Cerda Suarez** en su carácter de Presidente Municipal, **C. María Hermelinda Barrera Rodríguez** en su carácter de Síndico, **Lic. Víctor Lucio Álvarez de Anda** en su carácter de Secretario General y **Lic. Rosa Viridiana Mendoza Carrillo** en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN** con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$ 35,000 establecido en el ANEXO 1 “Cartera de Proyectos de Pavimentación”, del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública

 - SEGUNDO.-** Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 “Cartera de Proyectos de Pavimentación”.

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

2. **ÚNICO.-** Se aprueba el Proyecto de Tablas de Valores Catastrales del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, con un incremento general del 8% basado en la inflación.

V. Clausura.

Presidente Municipal: Muy buenas tardes les doy la más cordial bienvenida a todos los presentes, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, secretario general, agradeciendo su asistencia a esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria a celebrarse el día de hoy 02 dos de Agosto del 2023 dos mil veintitrés, siendo las seis 6 horas con 01 un minuto solicito al Secretario General Víctor Lucio.

Secretario General: Como indica Presidente.

Primero. - Lista de Asistencia, declaración de quórum.

Presidente Francisco De La Cerda Suárez	Presente
Síndico Municipal María Hermelinda Barrera Rodríguez.	Presente
Regidora Monserrath Beltrán López	Presente
Regidor Adolfo López Gutiérrez	Presente
Regidor Gilberto Murguía Velázquez	Presente
Regidora Viridiana Pérez Cornejo	-----*
Regidor Juan Fernando Cárdenas Jáuregui	Presente
Regidora Susana Meléndez Velázquez	Presente
Regidora Ana Rosa Vergara Ángel	Presente
Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza	Presente
Regidora Blanca Estela Navarro Maldonado	Presente

***Inasistencia justificada**

Presidente le informo que la regidora Viridiana Pérez Cornejo ha solicitado la justificación de la falta, por motivos médicos.

Presidente doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes; 10 diez de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: En consecuencia, se declara que existe quórum legal y válido todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo que se declara abierta la sesión siendo las 6 seis horas con 02 dos minutos del día 02 dos de agosto

del 2023 dos mil veintitrés. Por lo que nuevamente cedo el uso de la palabra al Secretario General, para que dé lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Secretario General: Como indica Presidente, procedo a dar lectura.

Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del acta:**
 - **Decima Octava Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2023.**
- IV. **Dictámenes a discusión:**
 1. **PRIMERO.-**Se autoriza a los funcionarios públicos **C. Francisco de la Cerda Suarez** en su carácter de Presidente Municipal, **C. María Hermelinda Barrera Rodríguez** en su carácter de Síndico, **Lic. Víctor Lucio Álvarez de Anda** en su carácter de Secretario General y **Lic. Rosa Viridiana Mendoza Carrillo** en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN** con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$ 35,000 establecido en el ANEXO 1 “Cartera de Proyectos de Pavimentación”, del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública
 2. **SEGUNDO.-** Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 “Cartera de Proyectos de Pavimentación”.

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.
 3. **TERCERO.-** Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Juanacatlán, jal; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**

QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

2. **ÚNICO.-** Se aprueba el Proyecto de Tablas de Valores Catastrales del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, con un incremento general del 8% basado en la inflación.

VI. Clausura.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Está a su consideración el orden del día propuesto, quienes estén a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: Es aprobado por **unanimidad**.

Continúo con el desahogo de la sesión.

Tercero. Lectura y en su caso aprobación del acta:

- **Decima Octava Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2023.**

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Se solicita la dispensa de la lectura del acta antes citada y se apruebe en virtud de que circulo de manera oportuna ¿Hay alguna observación a las actas?

Presidente Municipal: Está a su consideración, en votación económica pregunto si es de aprobarse quien esté a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: Es aprobado por **unanimidad**.

El siguiente punto del orden del día.

Cuarto. Dictámenes a Discusión.

1. **PRIMERO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos **C. Francisco de la Cerda Suarez** en su carácter de Presidente Municipal, **C. María Hermelinda Barrera Rodríguez** en su carácter de Síndico, **Lic. Víctor Lucio Álvarez de Anda** en su carácter de Secretario General y **Lic. Rosa Viridiana Mendoza Carrillo** en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN** con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$ 35,000 establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios

mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 “Cartera de Proyectos de Pavimentación”.

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Juanacatlán, jal; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

Es cuanto...

Presidente Municipal: Se abre espacio de oradores ¿alguien quiere participar en este punto?

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Cuál es el anexo 1 Cartera de Proyectos y pavimentación?

Secretario General: Bueno sobre el anexo 1 apenas se está elaborando la información llega por parte de la Hacienda el día treinta y uno de julio, alrededor de las dos cuarenta y cinco de la tarde, he tenemos un término hasta el día tres, digo hoy tenemos que sesionar y tenemos para entrega de documentación hasta el día tres, a las doce del día, de hecho les acabo de entregar un anexo sobre el proyecto técnico que se va a presentar que es parte del anexo uno, el anexo uno es como la formalidad pero ese el proyecto que se va a presentar. Ahorita se está trabajando en el área de Obra Pública para hacer la complementación de la información.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Quién va a realizar este trabajo? ¿Ustedes por parte del ayuntamiento o una empresa privada?

Presidente Municipal: No, por parte del ayuntamiento.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Por parte del ayuntamiento, estamos hablando, perdón, estamos hablando de una cuadra.

Presidente Municipal: No, son varias cuadas.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: No, porque dice Martha Hernandez Loza, entre la calle la cruz, son dos cuadras.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Luego dice, unidad uno cantidad diez, ¿a qué se refiere eso unidad uno, cantidad diez? Costo unitario tres mil quinientos ¿a qué se refiere diez? Aquí dice diez y el costo unitario es tres mil quinientos pesos, ¿a qué se refiere?

Presidente Municipal: Al costo de la tonelada.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Ese no es el costo de la tonelada presidente, y además dice; Cartera de proyectos de pavimentación y acá dice bacheo, entonces no es pavimentación, la pavimentación es una cosa y el bacheo es otra.

Presidente Municipal: Bueno es la justificación que mando Obras Publicas

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Y dice dos cuadras, entonces son dos cuadras.

Presidente Municipal: Vamos a bachear toda la Martha Hernandez Loza

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Toda la Martha Hernandez Loza, porque aquí habla solamente dos cuadras, entonces podemos modificar ese, permíteme terminar, no te estoy preguntando, entonces hay que, ¿qué perdón?

Presidente Municipal: Me están preguntando las dos, les estoy contestando a las dos.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Bueno te estoy diciendo yo, tengo el uso de la voz, entonces amplíalo a más calles, de la calle de la Cruz hasta Reforma entonces, eso sería toda la Martha Hernandez Loza.

Presidente Municipal: Sin problema.

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Yo tengo una pregunta, este, en el oficio que entrega la tesorera, dice que quien va a decidir es el director de Obra Pública, entonces se supone que nos debieron haber presentado una carta de proyectos, que de alguna forma nosotros también pudiéramos o tuviéramos el derecho de opinar sobre alguna otra calle que lo necesitara mucho más que la calle mart... no he terminado presidente, que la calle Martha Hernandez Loza, aquí por ejemplo esta la calle Independencia, este malecón/independencia, es una calle de un ingreso principal que está en muy malas condiciones y pues no sé porque no está considerado por ejemplo para realizar esta obra y este pues, que de alguna forma coincido, coincido con Gleidy, que pues no es lo mismo la pavimentación que el bacheo, el bacheo no sé cuántos hoyos vayas a tapar en dos calles como para que te cubra esa cantidad de treinta y cinco mil pesos.

Secretario General: Bueno hay una cuestión que es lo que me comentan por parte de Obra Pública, hay un catálogo de conceptos que es emitido tanto por la secretaria De Hacienda del Gobierno del Estado como he, el fondo del ramo veintitrés que es donde se destina el recurso y se tiene que presentar elaborar el proyecto con base en esa tabulación, es un tema que me comentaron, digo habrá que analizarlo, y habrá.

Regidora Susana Meléndez Velázquez: ¿Y porque esa calle y no otra?

Presidente Municipal: Fue la propuesta, es la propuesta que están dando y la pasamos a votación.

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Esa no es la respuesta que le estoy, esa no es la pregunta que le estoy haciendo presidente, ¿Por qué esa calle?

Presidente Municipal: Porque está muy dañada la calle.

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Hay otras que están mucho más dañadas.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Yo tengo una pregunta, se supone pues que si es por parte del ayuntamiento pues tú vas a poner el personal y la herramienta ¿no? porque en realidad para los baches como no es un asfalto completo, pues necesitas lo mínimo. Estamos hablando de que son diez toneladas, que más o menos vendrían siendo un solo camión de asfalto, el costo del camión de asfalto anda como en cinco mil pesos, no treinta y cinco mil.

Presidente Municipal: Obras públicas...

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: No pues es que debería estar obras públicas.

Presidente Municipal: Está basado en el catálogo que se tiene.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: No tenemos con que comprobar eso Presidente y debería de estar Obras Públicas aquí entonces, para aclarar ese tipo de dudas porque con esa cantidad podrías bachear todo el municipio sin problema.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente y sobre todo si es muy poco el recurso, es aprovecharlo al máximo, no tratar de elevar los costos, entonces yo creo que si debe considerar esa situación. Yo también tengo una pregunta, en el oficio cuatrocientos once, no menciona que cantidad recibe el municipio de Juanacatlán ¿con base a que están diciendo que solo son solamente treinta y cinco mil?

Presidente Municipal: Aclaremos el tema, el tema es un recurso que se da por recaudación.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Si pero aquí nos mandaron ese oficio donde dice que por ejemplo tal municipio tanto, si lo leí, si le di lectura, por eso te estoy preguntando que si no aparece el municipio de Juanacatlán pudiera ser a la mejor mas cantidad, aquí no especifica treinta y cinco.

Presidente Municipal: Es esa cantidad, miren el día lunes con el señor Secretario, ya por la tarde nos llegó aquí a la oficialía de parte esta disposición de recursos Federales, por lo cual rápido tuvimos que hacer esta convocatoria puesto que hoy es el último día para la sesión, hoy es el último día, fue a quema ropa, tuvimos un día para mover todo esto, la intención es de que no se nos vayan los treinta y cinco mil pesos, es muy poco recurso ¿Por qué treinta y cinco mil pesos? Porque es de acuerdo a la regularización de vehículos extranjeros en las recaudadoras de los municipios, aquí en Juanacatlán solamente hubo ocho y de acuerdo a la cantidad que tuvo cada municipio fue como se destinó el recurso para cada municipio en particular, entonces viene destinado exactamente es cantidad.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: De acuerdo a la información que mandaste fueron catorce vehículos, no ocho y está bien, está bien que se tome el recurso pero que se destine como es y por lo tanto obras públicas pues debería poner un poquito más de su parte para trabajar y que esto se envíe a tiempo con las 24 horas y que no nos lo entreguen ahorita o sea porque es deficiente, y sí que se establezca entonces que va ser toda la Martha Hernandez Loza.

Presidente Municipal: Sin problema.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Mínimo, ya que estas elevando costos, mínimo que sea toda la calle y no dos cuadras.

Presidente Municipal: De acuerdo ¿Alguien más?

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Yo si quiero comentarte Presidente, que tu actitud es la de siempre y yo no estoy de acuerdo en la actitud de cómo nos respondes de cuando te estamos haciendo algún cuestionamiento he nos digas que porque así viene, ya lo leímos y sabemos cómo viene y sabemos la información que nos envías, lo que yo si estoy de acuerdo en que porque no nos das la información completa y porque nos das información que tú crees que no te vamos a cuestionar cuando está mal elaborada, entonces yo si te hago la invitación a que lo tomes muy en cuenta el respeto que nos debes como regidoras y que si de alguna forma si nosotros en esta sesión, si te estamos haciendo algún cuestionamiento, nos des la información y nos contestes, no nos digas que porque así viene, porque yo creo que ya estuvo bueno de que evadas las preguntas que te hacemos y que nos conteste de una forma tan altanera que no lo merecemos y que nos debes un respeto por estar en esta sesión, entonces nosotros no venimos a levantar la mano, si tenemos dudas se las estamos haciendo y tu como Presidente tienes la obligación de respondérnosla, yo si te hago la invitación, que nos contestes con educación y que de alguna forma nos entregues la información, no nos subestimes como mujeres, como regidoras que vamos a creer todo lo que nos estas dando o porque aquí no lo estas presentando a última hora la información.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Por ultimo solicito que el anexo uno se corrija el nombre porque no son ni proyectos ni es pavimentación, sino proyecto de bacheo y en la calle que es, que así quede el punto de acuerdo.

Secretario General: El tema es que así lo solicitan por parte de la Secretaria de Hacienda, no es un esquema que nosotros hayamos generado pues, o nosotros lo hayamos realizado como tal, nos estamos basando al esquema general que manda la propia Secretaria de Hacienda, de hecho así como lo estamos presentando fue validado por la propia secretaria para presentárselo al pleno del ayuntamiento, digo, no sé si es por el tema de, es otro de los temas de pavimentación, he puede ser genérico en lo que yo vi, en dentro del ramo pavimentación he puede ser determinado por ejemplo, está el catalogo o sub catalogo como bacheo, bacheo primario, bacheo secundario, bacheo por corte algo así creo que se llama y están este la pavimentación por metro cuadrado sí, no sé si vaya acorde a lo que nos estén solicitando tal cual como no lo solicito la Secretaria de Hacienda está elevando este Pleno del Ayuntamiento.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Si, es que insisto que no es una pavimentación y tampoco es un bacheo por corte, porque se tendría que hacer el corte completo y supongo que eso no lo van a hacer.

Presidente Municipal: Se toma en cuenta la participación.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: No, pues es que, o sea que se corrija pues.

Presidente Municipal: Yo someto a consideración como tal el punto de acuerdo referido si, quien este a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: ¿En qué sentido es su votación Regidora Susana?

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Abstención.

Secretario General: Con nueve votos a favor y una abstención es aprobado por **Mayoría Calificada**.

Procedo a dar lectura siguiente punto.

2. **ÚNICO.-** Se aprueba el Proyecto de Tablas de Valores Catastrales del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, con un incremento general del 8% basado en la inflación.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Se abre espacio de oradores.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Yo Presidente, ya revisamos las tablas catastrales, este calle por calle y vemos que nuevamente no es cierto que se está proponiendo un ocho por ciento de manera general, hay unas calles que tienen hasta un doscientos por ciento, más de un doscientos por ciento de aumento, entonces no sé si se citó a comisión para su revisión.

Presidente Municipal: El comité de valoración lo aprobó en unanimidad, la única calle que se está incrementando es la prolongación Independencia por la obra que se hizo de pavimentación es todo.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente pero tu estas diciendo que un ocho por ciento de manera general.

Presidente Municipal: En general es un ocho por ciento.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: No, eso no se llama en general, se tendría que especificar ahí, se aumentó más de doscientos por ciento y sobre eso someterlo a votación.

Presidente Municipal: Bueno así está aprobado el proyecto, adelante.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Dónde está la justificación del aumento a esa calle?

Presidente Municipal: Por la infraestructura que tienen mayor.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Dónde está la justificación? No es que tú lo digas.

Presidente Municipal: Es un avalúo que catastro lo hizo.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Pero permíteme o sea y ¿dónde está la información? Porque a mí no me basta con que tú digas es que hicimos una calle y por eso subió un doscientos cincuenta por ciento su valor ¿dónde está la justificación documental? Para nosotros poder decir okey si lo vale.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Me puedes hacer un ejercicio de cuánto pagaba una gente, una persona por su predio en dos mil veinte tres y cuánto va pagar en el dos mil veinticuatro con base en ese aumento que estas poniendo.

Presidente Municipal: Bueno el dictamen fue presentado ya por el comité...

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Yo te estoy preguntando...

Presidente Municipal: Estoy respondiendo...

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Has un ejercicio, proponlo a todos y digan si es justo.

Presidente Municipal: Estoy respondiendo, se le presento, hubiera venido a revisarlo aquí directamente con catastro.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Bueno, a mí no me citaron, tu no me dijiste que tendría que revisarlo.

Presidente Municipal: Para eso hay un comité que ya lo analizo, que está integrado por gente de la sociedad civil, que ya lo reviso y ya mismo lo aprobó por lo mismo.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente pero también para eso existen las comisiones, ¿Por qué no lo revisaron en comisión?

Presidente Municipal: El comité ya lo aprobó.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: El comité, no la comisión.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: La comisión, yo estoy hablando de las comisiones edilicias.

Presidente Municipal: Hay una representación social que ya lo aprobó.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Bueno, yo nada más te digo, haz un ejercicio aquí de cuánto va a pagar una gente, cuánto va a pagar un ciudadano este año y que con base en eso lo aprueben, si quisiera que hicieras ese ejercicio.

Presidente Municipal: No me obligue a hacer las cosas, no puedo hacerlas, sí.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Entonces que se apruebe a ciegas.

Presidente Municipal: Esta, esta, está el dictamen propuesto.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente entonces que se apruebe a ciegas.

Presidente Municipal: Así como está el dictamen propuesto.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Yo les pregunto, ¿alguien sabe cuánto va a pagar un ciudadano que vive sobre esas calles este próximo año? ¿Si lo saben? ¿Si hicieron el ejercicio de cuanto se va a pagar? Porque aquí lo van a aprobar ustedes.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: No bueno es que yo veo que estás diciendo que sí.

Regidora Monserrath Beltrán López: Si, si lo leímos.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: No pero te están preguntando por el ejercicio.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: ¿Si hicieron un ejercicio?

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Dice que sí.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: De cuánto va a pagar un ciudadano,

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Nos podrías contestar.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Y con todo respeto, aunque sea una madre de familia que se le va hacer un cincuenta de descuento, con ese tipo de cosas que se van a aprobar, ¿Dónde está el beneficio?

Presidente Municipal: En la obra, el valor del predio.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: No presidente, haber entiende lo que estoy diciendo.

Presidente Municipal: Se le entiende perfectamente.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Se aprobó aquí que se les va hacer un descuento de catastro a las madres jefas de familia, ¿Pero dónde está su beneficio?

Presidente Municipal: La gente de la sociedad civil...

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Haber presidente estoy hablando, ¿dónde está el beneficio de esas personas, si le estas aumentando el doscientos cincuenta y seis por ciento? Y dices que le vas a quitar, o sea ¿Dónde está la congruencia?

Presidente Municipal: El beneficio está en el valor que adquirió su predio.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente, no, no, no.

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Aquí yo creo que la cuestión es que tú, te estas escudando con que lo aprobó representantes de la sociedad y te recuerdo que nosotras tenemos mucho más peso que un representante porque nosotras fuimos elegidas por una parte de la sociedad y aquí legalmente representamos una parte de la sociedad, entonces eso se te olvida. Casualmente todas las iniciativas que nosotras presentamos las mandas a comisión y ahora algo tan importante que se tiene que revisar no lo mandes a comisión, yo ya te había pedido que en las siguientes sesiones en donde tuviéramos que discutir algo, estuviera la directora o el director correspondiente, entonces, porque no está por ejemplo aquí la directora de catastro, porque no está el director de obra pública cuando tenemos que ver asuntos que nos competen, ¿tu crees que venir aquí a la sesión de cabildo nada más es levantar la mano? No, nosotros todos somos responsables de lo que se está aprobando, entonces, si tu no nos das información previa, ni hay las personas que nos den la información, no esperes que nosotras vamos a estar solapando sus caprichos porque de alguna manera son caprichos, el que tú digas que le arreglaste la calle a alguien y que le subas un doscientos por ciento su valor, pregúntale a la gente si está de acuerdo, en que se lo hayas subido así, pregúntales si vale o no su casa porque tú les arreglaste la calle, si a mí me preguntas te voy a decir, pues a mí no me la arregles, déjame mi valor de mi casa como esta, entonces bajo tu criterio no podemos estar aprobando o desaprobando situaciones aquí en cabildo cuando realmente a quienes debías haber tomado como sociedad civil que estén de acuerdo, son a los que viven en esa calle y si están de acuerdo en que su valor incremento o no o de su vivienda para que haya un incremento tan significativo.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Yo si quiero que me contestes pero no con rodeos ni palabras, y que seas congruente y me digas ¿Dónde está la información documental que justifique ese aumento?

Presidente Municipal: Directamente catastro lo presento al comité para su valoración, ellos lo presentaron.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Y dónde está?

Presidente Municipal: En catastro.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Ha, entonces nos mandas información incompleta.

Presidente Municipal: No está incompleta, es la propuesta

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Entonces a quien hacemos responsable, no presidente, porque debe de haber una justificación.

Presidente Municipal: Ya está dictaminado.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Debe de haber una justificación legalmente, entonces haces responsable a catastro, digo para tomar las acciones pertinentes.

Presidente Municipal: ¿Es cuánto?

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Haces responsable a catastro?

Presidente Municipal: ¿Es cuánto?

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Contéstame

Presidente Municipal: ¿Es cuánto?

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Dices que contestas, no, esa no es una respuesta.

Presidente Municipal: Responsable es el comité que lo aprobó, completamente.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Y quién está subiendo esta propuesta aquí?

Presidente Municipal: La propuesta se presenta al pleno del ayuntamiento.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿Y dónde está la información entonces?

Presidente Municipal: Ya conteste.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: No estas contestando.

Presidente Municipal: Ya está el dictamen propuesto.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Y tu como Presidente Municipal ¿estás de acuerdo en este abuso para la sociedad?

Presidente Municipal: No es un abuso...

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente, si tú vivieras en esa cuadra o cualquiera de nosotros viviera ahí, yo te aseguro que no estaríamos de acuerdo que nos aumentaran un doscientos cincuenta y seis por ciento para ser exactos, el valor catastral.

Presidente Municipal: De acuerdo, en votación económica yo les pregunto si es de aprobarse, quien este a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: ¿En qué sentido es su votación Regidora Ana?

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: En contra.

Secretario General: ¿Regidora Gleidy?

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: En contra.

Secretario General: ¿Regidora Susana?

Regidora Susana Meléndez Velázquez: En contra.

Secretario General: Con siete votos a favor es aprobado por **Mayoría Absoluta**.

Procedo al desahogo del siguiente punto

Quinto. Clausura.

Presidente Municipal: Habiendo agotados los puntos del orden del día y no existiendo algún asunto por tratar, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos, se clausura formalmente la presente sesión y se cita de manera oportuna a la siguiente, muy buenas tardes.

Habiendo elaborado la presente acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos sus efectos legales a los que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron y así lo quisieron.

A T E N T A M E N T E
“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. María Hermelinda Barrera Rodríguez
Síndico Municipal

C. Monserrath Beltrán López
Regidora

C. Adolfo López Gutiérrez
Regidor

C. Gilberto Murguía Velázquez
Regidor

C. Viridiana Pérez Cornejo
Regidora

C. Juan Fernando Cárdenas Jáuregui
Regidor

C. Susana Meléndez Velázquez
Regidora

C. Ana Rosa Vergara Ángel
Regidora

C. Gleidy Isabel Márquez Meza
Regidora

C. Blanca Estela Navarro Maldonado
Regidora

CERTIFICO Y DOY FE

C. Víctor Lucio Álvarez de Anda
Secretario General del Ayuntamiento de
Juanacatlán, Jalisco.

VERSION ESTENOGRAFICA